

**Ayuntamiento Constitucional de Jojutla,
Estado de Morelos
ANEXO 1
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**

11° Ordinaria 2023- A

MUNICIPIO DE JOJUTLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
CUENTA COG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	353,506,771.99
1000	SERVICIOS PERSONALES	150,232,534.17
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	61,064,636.06
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	20,910,458.91
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	51,689,510.93
1400	SEGURIDAD SOCIAL	624,417.44
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	15,943,610.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,201,573.67
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,674,690.17
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,822,281.23
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	755,200.46
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,187,048.96
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,522,881.02
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,685,264.41
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	205,188.32
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	31,542.53
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,317,476.57
3000	SERVICIOS GENERALES	55,063,448.47
3100	SERVICIOS BÁSICOS	16,166,261.42
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,079,535.59
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,744,527.62
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,278,670.40
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,985,737.24
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,788,118.77
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	415,305.66
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,406,360.35
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,198,931.42

DOCUMENTO INFORMATIVO



**Ayuntamiento Constitucional de Jojutla,
Estado de Morelos
ANEXO 1
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**

11° Ordinaria 2023- A

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,387,323.34
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	9,850,402.36
4400	AYUDAS SOCIALES	16,096,360.93
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	35,427,076.41
4800	DONATIVOS	13,483.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,282,670.01
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	464,156.79
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	111,743.40
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,537,631.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	69,452.87
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	99,686.90
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	38,082,883.12
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	38,082,883.12
9000	DEUDA PÚBLICA	8,256,339.21
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	8,256,339.21

DOCUMENTO INFORMATIVO

MUNICIPIO DE JOJUTLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		IMPORTE
CLASIFICACION POR UNIDAD ADMINISTRATIVA		353,506,771.99
AA01	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	12,239,559.17
AA02	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL	434,383.59
AA03	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10,595,553.96
AA04	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3,450,264.26
AA06	DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS	489,533.17
AA07	DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS	958,041.31
AA08	CRONISTA MUNICIPAL	191,108.12
AA09	DIRECCION CREATIVA Y DE IMAGEN	4,030,872.80
AA10	DIRECCION DE COLONIAS Y POBLADOS	848,128.27
AA11	COORDINACION DE TRANSPORTE PUBLICO	217,957.57
AA12	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	217,037.23
AB01	SISTEMA DIF JOJUTLA	11,584,011.73
AB02	REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA AGUA AZUL	10,474.00
AB03	CAEM CENTRO DE ATENCION EXTERNA PARA LA MUJER	12,139.77
AC01	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$1,444,140.05



**Ayuntamiento Constitucional de Jojutla,
Estado de Morelos
ANEXO 1
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**

11° Ordinaria 2023- A

AC02	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	282,017.57
AC03	DIRECCION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	4,762,779.63
AC04	DIRECCION DE TURISMO	1,218,717.10
AC05	DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	2,107,460.31
AC07	DIRECCION DE PRODUCCION PECUARIA	40,357.88
AD01	SECRETARIA DE BIENESTAR	716,882.85
AD02	ENLACE SUBDELACION INAPAM	648,459.58
AD03	DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD	867,063.35
AD04	DIRECCION DE CULTURA	6,286,364.15
AD05	DIRECCION DE DEPORTE	2,054,788.44
AD06	DIRECCION DE EDUCACION	617,196.02
AD07	DIRECCIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR	72,572.46
AD09	DIRECCION DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	771,169.01
AD10	DIRECCION DE SALUD	1,715,313.49
AD11	UNIDAD DEPORTIVA PERSEVERANCIA	466,188.57
AD12	UNIDAD DEPORTIVA NIÑOS HEROES	545.45
AE01	SECRETARIA DE OBRA PUBLICA Y RECONSTRUCCION	197,201.74
AE02	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$18,244,482.04
AE03	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO	\$1,998,582.38
AE04	DIRECCION DE RECONSTRUCCION	\$540,589.81
AE06	COORDINACION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	\$185,790.91
AF01	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	57,231,174.13
AF02	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	6,684,027.42
AF03	OFICIAlias DE REGISTRO CIVIL	3,458,411.07
AF04	DIRECCION DE ATENCION A LA DIVERSIDAD SEXUAL	421,275.24
AG01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	53,669,957.99
AG02	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	8,405,317.10
AG03	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	9,536,225.66
AH01	OFICIALIA MAYOR	7,503,337.95
AH02	TESORERÍA MUNICIPAL	16,193,744.55
AH03	CONTRALORIA MUNICIPAL	1,958,092.15
AH04	DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	10,206,848.90
AH05	DIRECCION DE ADMINISTRACION	28,890,179.04
AH06	DIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	290,235.43
AH07	JUZGADO DE PAZ	899,243.33
AH09	DIRECCION DE CATASTRO	380,482.05

Ayuntamiento Constitucional de Jojutla,
Estado de Morelos
ANEXO 1
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025

11° Ordinaria 2023- A

MUNICIPIO DE JOJUTLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
TIPO DE GASTO	IMPORTE
	353,506,771.99
GASTO CORRIENTE	261,475,749.35
GASTO DE CAPITAL	48,347,607.02
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	8,256,339.21
PENSIONES Y JUBILACIONES	35,427,076.41

DOCUMENTO INFORMATIVO

C. ALAN FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



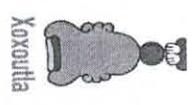
C.P. CERLI ELIZABETH BARÓN ARMENTA
TESORERA MUNICIPAL



C.P. HUGO ENRIQUE CONDE MARBÁN
COORDINADOR DE EGRESOS Y CUENTA PÚBLICA

MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS.
2022 - 2024.

ANEXO 1



Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, El Municipio de Jojutla, Estado de Morelos permite los requisitos que deben reunir la comprobación del Gasto de la Cuenta Pública, mismos que se armonizan con los conceptos señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su documento rector denominado Clasificador por Objeto del Gasto. Para quedar de la siguiente forma.

1000 SERVICIOS PERSONALES	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	Nóminas, listas de raya, comprobantes de transferencia bancaria a nombre del trabajador, recibos de nómina, órdenes de pago de caja, recibos de caja, pólizas de cheque, autorizados por el presidente municipal o Tesorero Municipal.	En el caso de ser pagos extraordinarios deberán acompañar: • Solicitud autorizada por el responsable del área. • Acuse de recibido. • Copia credencial de elector • Estimación en el caso de obra pública. • Contratos en el caso de obra pública. • Evidencia fotográfica, en el caso de obra pública.
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		
1400 Seguridad Social		
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		
1600 Previsiones		
1700 Pago de estímulos a servidores públicos		
1800 Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral		
En los casos de que el personal no pueda asistir a cobrar su sueldo, podrá otorgar carta poder simple firmada por el titular y el apoderado o anexando copias de identificaciones oficiales		

DOCUMENTO INFORMATIVO



MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS.
2022 – 2024.

ANEXO 1



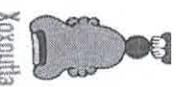
DOCUMENTO INFORMATIVO

	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Estos documentos deberán estar autorizados por el responsable del área.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el Presidente Municipal. • Carta de agradecimiento y/o Acuse de recibo.
2200 Alimentos y utensilios	Impresión del CFDI's y su validación,	<ul style="list-style-type: none"> • Copia credencial deelector
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	emisiones, orden de pago, recibo de caja y/o notas de venta expedida por los proveedores, se le anexará solicitud y acuse de recibo del titular del área que requirió los materiales y/o	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación en el caso de obra pública. • Contratos en el caso de obra pública. • Para el caso de las cuentas 2700, 2800 y 2900 se deberá anexar resguardo del material.
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	suministros, deberá contar está con la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal. En el rubro de consumo de gasolina de vehículos oficiales se requiere la implementación del control interno a través de	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías.
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
2800 Materiales y suministros para seguridad		
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	Los materiales y suministros que provean personas físicas sin actividad comercial formal, se comprobarán con orden de pago de la tesorería o recibo de caja firmado por el proveedor o prestador del servicio y con la solicitud y acuse de recibo del bien del que realice la compra, deberá contar con autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal. La compra de alimentos en establecimientos no registrados se comprobará con recibo de tesorería, comprobante de gastos, orden de pago de caja anexando en su caso contrato o convenio firmado por el presidente municipal y prestador del servicio, con la solicitud del responsable del área y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal.	



**MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS.
2022 – 2024.**

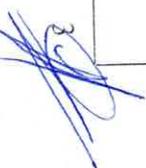
ANEXO 1



Para el caso de obras por administración:
Impresión del CFDI's y su validación, firmadas por el responsable del gasto y autorización del Presidente o tesorero. Se deberá acompañar por la estimación de la obra, evidencia fotográfica.

3000 SERVICIOS GENERALES	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
3100 Servicios básicos	Impresión del Comprobante Fiscal digital, validación del CFDI, recibos oficiales, según el servicio de que se trate, con el visto bueno del director del área que recibe el servicio y autorizado por el Presidente Municipal o Tesorero Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el Presidente Municipal. • Carta de agradecimiento y/o Acuse de recibido. • Copia credencial delector • Estimación en el caso de obra pública.
3200 Servicios de arrendamiento		
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
3400 Servicios financieros, bancarios comerciales	En los casos de que no exista CFDI's, se comprobará mediante recibo y/o orden de pago de la tesorería firmado por el proveedor, autorizado por el presidente municipal o tesorero municipal y la solicitud del responsable del área. Convenio o contrato firmado por el Presidente Municipal o Tesorero Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos en el caso de obra pública. • Para el caso de la cuenta 3600 se deberá anexar un ejemplar de la publicación. • Fotografías.
3500 Servicios de instalación, reparación y mantenimiento y conservación		
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		
3700 Servicios de traslado y viáticos	Para el caso de servicios de arrendamiento Contratos o convenios firmados por el Presidente Municipal y prestador del servicio o dueño, CFDI's y su validación, según el servicio de que se trate, con la solicitud del titular del área arrendadora y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal. En los casos de arrendamientos especiales, donde el arrendatario no posea registro fiscal se comprobará con una orden de pago de la tesorería firmado por el proveedor con la solicitud del Titular del área arrendadora y autorizado por el Presidente Municipal o Tesorero Municipal	
3800 Servicios oficiales		
3900 Otros servicios generales	Para el caso de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios: Se comprobará con la impresión del CFDI's, Validación de los CFDI's, notas de venta, orden de pago de tesorería, según el caso	

DOCUMENTO INFORMATIVO



MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS.
2022 - 2024.

ANEXO 1



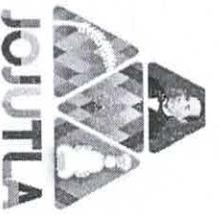
que se trate, contrato según la naturaleza del gasto, con la solicitud del titular del área que recibe el servicio y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal.

Para el caso de servicios de comunicación social y publicidad: Impresión del CFDI's y Validación de los mismos, comprobante de gastos, orden de pago de la tesorería, anexando notas de periódicos, notas de venta o recibos oficiales de periódicos, gacetas revistas, televisoras o radiofusasoras, con la solicitud del titular del área promocionada y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal. En los casos que no cuenten con registro ante la SHCP se comprobará, con contrato, convenio o orden de pago de la tesorería, firmados por el prestador del servicio y la solicitud del titular del área promocionada y autorizado por el Presidente Municipal o Tesorero Municipal

Para el caso de servicios de traslado y viáticos: Se comprobará con la Impresión del CFDI's y su validación, notas de consumo, comprobación de hospedaje, notas de remisión, orden de pago de caja, comprobante de gastos o notas de servicio de transporte según el caso de que se trate, con la solicitud del titular del área que recibió y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal, convenios o contratos firmados por el presidente municipal y prestador de servicio.
En los casos como taxis, colectivos y alimentación en lugares no registrados ante la SHCP, se podrá comprobar con, orden de pago de la tesorería, comprobante de gastos firmado por la persona que recibió el servicio, con la solicitud del titular del área que recibió el servicio y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal.

Para el caso de servicios oficiales: Recibo de la Institución, facturas nota de venta, comprobante de gastos, notas de consumo, notas de remisión, se podrá pagar con orden de pago de la tesorería o contrato o

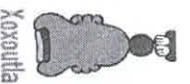
DOCUMENTO INFORMATIVO



CIUDAD QUE AVANZA
2022-2024

MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS.
2022 – 2024.

ANEXO I



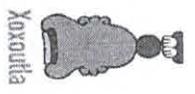
convenio con la solicitud del titular del área asistente y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal. En los casos que no exista recibo de la institución, se comprobará con recibo de tesorería, firmado por el proveedor del bien o servicio, con la solicitud del titular del área y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	Solicitud autorizada por el Presidente Municipal y carta agradecimiento, orden de pago, recibo de tesorería autorizado por el Presidente Municipal y o tesorero municipal, firmado por el beneficiario anotando el domicilio de éste y el objeto de donativo, en el caso de apoyo material se deberá anexar fotografías del acto de entrega del apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el Presidente Municipal. • Carta de agradecimiento. • Copia credencial de elector. • Fotografías.
4200 Transferencias al resto del sector público		
4300 Subsidios y subvenciones		
4400 Ayudas sociales		
4500 Pensiones y jubilaciones		<ul style="list-style-type: none"> • CURP en el caso de apoyos a personas físicas • RFC en el caso de personas morales
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Para el caso de la cuenta 4500: Nóminas, listas de raya, comprobantes de transferencia bancaria a nombre del trabajador, recibos de nómina, órdenes de pago de caja, recibos de caja, pólizas de cheque, autorizados por el presidente municipal o Tesorero Municipal.	<p>En el caso de pensiones y jubilaciones se deberá tener un expediente de cada uno de los casos en los que se contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución judicial o publicación del decreto correspondiente. • Identificación del pensionado o jubilado • En caso de ser menor de edad el pensionado se deberá contar con la acreditación de su representante legal. • Identificaciones de las personas que se mencionan en el expediente judicial
4900 Transferencias al exterior		

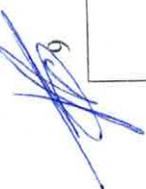
MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS,
2022 - 2024.

ANEXO 1



DOCUMENTO INFORMATIVO

5000 BIENES INTANGIBLES, MUEBLES, INMUEBLES	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
5100 Mobiliario y equipo de administración 5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo 5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio 5400 Vehículos y equipo de transporte 5500 Equipo de defensa y seguridad 5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas 5700 Activos biológicos 5800 Bienes inmuebles 5900 Activos intangibles	CFDI' y su validación, o notas de venta, que expida el proveedor según el caso que se trate, con la solicitud del Titular del área que recibe los bienes y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal. En los casos de bienes usados o que el vendedor no este registrado ante la SHCP, se comprobará mediante orden de pago y/o recibo de tesorería anexando el original de la factura, con la solicitud del titular del área que recibe el bien y la autorización del Presidente Municipal o Tesorero Municipal. Para el caso de obras por administración: Impresión del CFDI's y su validación, firmadas por el responsable del gasto y autorización del Presidente o tesorero. Se deberá acompañar por la estimación de la obra.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el Presidente Municipal. • Acuse de Recibo y/o Carta de agradecimiento. • Copia credencialde elector. • Alta de activo en patrimonio. (sindicatura) • Resguardo del equipo. • Fotografías.
6000 INVERSION PUBLICA 6100 Obra pública en bienes de dominio público 6200 Obra pública en bienes propios 6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	Comprobación Para el caso de obras por contrato: Impresión del CFDI's con su validación, del contratista acompañado de contrato, estimación y solicitud del director del área y autorización del	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el Presidente Municipal. • Estimación. • Acuse de Recibido • Copia credencial de elector.



MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS.
2022 - 2024.

ANEXO 1

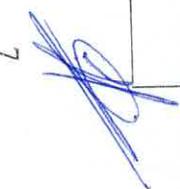


presidente o tesorero. En su caso de ser anticipo de obra, primer pago o finiquito de la misma deberá acompañar con las fianzas correspondientes de cumplimiento, de vicios ocultos y en su caso por la garantía del anticipo.

- Fotografías.
- Acta constitutiva en su caso
- Poder notarial en su caso

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas	Recibo u orden de pago de tesorería municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el Presidente Municipal.
7200 Acciones y participaciones de capital	Recibo o ficha de depósito de la institución beneficiada. Se deberá contar con un expediente por cada acción, en el que mínimo contenga el contrato o convenio y recibos pagados.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de agradecimiento. • Fotografías en su caso de proceder
7300 Compra de títulos y valores		
7400 Concesión de préstamos		
7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
7600 Otras inversiones financieras		
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
8100 Participaciones	Recibo o ficha de depósito de la institución beneficiada. Se deberá contar con un expediente por cada acción, en el que mínimo contenga el contrato o convenio y recibos pagados.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el Presidente Municipal.
8300 Aportaciones		
8500 Convenios		

DOCUMENTO INFORMATIVO



MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS.
2022 - 2024.

ANEXO I

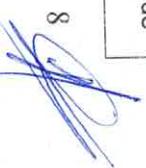


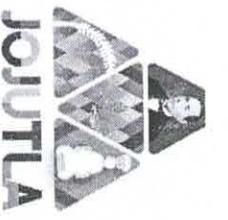
DOCUMENTO INFORMATIVO

9000 DEUDA PUBLICA	Comprobación	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
9100 Amortización de la deuda pública	Recibo o ficha de depósito de la institución acreedora. Se deberá contar con un expediente por cada deuda contratada en el que mínimo contenga el contrato, corrida de pagos y recibos pagados.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud autorizada por el Presidente Municipal. • Identificación oficial del beneficiario
9200 Intereses de la deuda pública		
9300 Comisiones de la deuda pública		
9400 Gastos de la deuda pública		
9500 Costo por coberturas	Adefas se deberá contar con el auxiliar contable de la generación de la misma, y se pagará con recibo u orden de pago de la tesorería municipal autorizada por el Presidente o por el Tesorero municipal.	
9600 Apoyos financieros		
9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		

Se autorizan los siguientes documentos para los diversos gastos

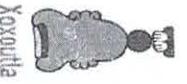
Tipo de gasto	Documento	
Para el pago de sueldos y salarios	Nóminas, transferencias bancarias, listas de raya, pólizas cheque recibos y órdenes de pago de la tesorería municipal.	
Gastos a comprobar	Firma de recibido del cheque o pagare, orden de pago o recibo de caja.	
Servicios médicos	El pago de medicamento u honorarios médicos se comprobará con el CFDI deberá ser expedida a nombre del Municipio de Jojutla, con los requisitos de ley, ordene de pago y/o recibos de caja expedidos por Tesorería. A este servicio tendrán derecho el Trabajador, conyugue e hijos menores de 18 años o mayores solteros que acrediten que estar estudiando.	
Transferencias, cooperaciones y ayudas	Comprobantes fiscales y/o orden de pago o recibo de caja de la tesorería municipal, comprobante de gastos.	
Gastos menores	Orden de pago o recibo de caja de la tesorería municipal, comprobante de gastos o notas de remisión	





MUNICIPIO DE JOJUTLA
ESTADO DE MORELOS,
2022 - 2024.

ANEXO 1



<p>Para gastos de productos de venta en mercados y tianguis como se enumerara en forma informativa y no limitativa: frutas y legumbres; semillas; dulces artesanales; etc.</p> <p>Para los gastos en general de Municipio de Jojutla se autorizan los siguientes documentos para comprobar.</p> <p>Adquisición de bienes inmuebles</p>	<p>Orden de pago, o recibo de caja de la tesorería municipal, comprobante de gastos o notas de remisión.</p> <p>Impresión del CFDI's, notas de remisión, comprobante simplificado de gastos, notas de venta y de consumo, listas de raya, nominas, transferencias bancarias, ordenes o recibos de pago de la tesorería municipal.</p> <p>Para el caso de bienes inmuebles Las escrituras, carta notarial de proceso de escrituración, contrato de compra venta, cesión de derechos, según el estado de la escrituración, Contratos o convenios firmados por el Presidente Municipal y dueño</p>
<p>Arrendamiento de inmuebles</p>	<p>En los casos de arrendamientos especiales, donde el arrendatario no posea registro fiscal se comprobará con una orden de pago de la tesorería, contratos o convenios; firmado por el proveedor con la solicitud del Titular del área arrendadora y autorizado por el Presidente Municipal o Tesorero Municipal</p>

Estos lineamientos estarán vigentes durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 pudiéndose modificar en todo o en alguna de sus partes.

ATENTAMENTE
"Ciudad que avanza"


C. ALAN FRANCISCO MARTINEZ BENCA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 JOJUTLA MORELOS
 2022-2027


C.P. CERLI ELIZABETH BARON ARMENT
 TESORERA MUNICIPAL
 JOJUTLA MORELOS
 2022-2027

